

## **BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA IMPULSO AL EMPLEO 2018\***

A las personas que resultaron beneficiarias del programa social Impulso al Empleo 2018 y que no han realizado la selección de su curso de capacitación, se les invita atentamente a que acudan a las Oficinas de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Social (Calle 11 de Abril 338, Escandón), para que realicen este trámite a más tardar el próximo martes 8 de mayo de 2018, antes de las 18:00 horas.

De igual forma, a quienes seleccionaron como institución educativa para realizar su capacitación, el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 152 (CECATI 152), se les invita a que acudan a más tardar el próximo martes 8 de mayo a las instalaciones del plantel ubicadas en la calle de Lago Xochimilco 19, colonia Anáhuac, para concluir el trámite, es necesario que lleven su vale de capacitación y la documentación requerida en el mismo.

Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos anteriores y no acudan en los plazos y lugares señalados, serán dadas de baja del programa social de acuerdo a las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX número 252 tomo II del 31 de enero de 2018.

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.